

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUB-GERENCIA DE PERSONAL

30 MAY 2014

RECEPCION

- 2014



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Qima CIUDADPARATO

SERVICIO DE PARQUESAESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL Nº

GORENCIA DE ADMINISTRACION DE PARQUES

1.2 JULY 2014

3 0 MAY. 2014

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICID DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESDLUCIÓN:

16:26

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General Nº 04052013, de fecha 05 de Febrero de 2013, se encarga a Don Hualberto Enrique Goyzueta Antayhua, las funciones de Administración de la División Administrativa del Parque de Los Anillos de la Gerenoa de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, artículo 77 del D. S. № 00S-90-PCM:

Que a lo dispuesto en la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, el Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERD.- DAR FOR CONCLUIDO, con eficacia anticipada a partir del 31 de Mayo de 2014, la encargatura de Don HUALBERTD ENRIQUE GOYZUETA ANTAYHUA, como Administrador de la División Administrativa del Parque de Los Anillos de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, dejándose sia efecto la Resolución de Gerencia General Nº 040-2013 del 05 de Febrero de 2013.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

correspondientes para su conocimiento.	
SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción Nº A: D. D. B.	RIGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.
Tree y lines course con	SLCRETARIO GENERAL SERPARISHMOSO DE
3.Q.	MAY. 2014